



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0041915/2012

VISTO:

El informe presentado por el Dr. Francisco Pazzarelli correspondiente a la tarea realizada durante su licencia con goce de sueldo, concedida por Resolución N° 295/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la referida licencia fue otorgada para la realización de Estudios y Perfeccionamiento por un periodo de tres meses –en virtud de lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución Rectoral 1600/00 sobre el “Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades culturales”- ;

Que el pedido de la licencia aludida se concedió en el marco de una beca de formación de postgrado coordinada por el Doctorado en Ciencias Antropológicas de esta Facultad, en el marco del *Proyecto de asociación para el fortalecimiento del Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Programa de Postgraduación en Sociología y Antropología de la Universidad Federal de Río de Janeiro*;

Que el referido Proyecto se encuentra subsidiado por el “Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Postgrados del Sector Educativo del MERCOSUR, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación (Argentina) y por Capes (Brasil);

Que la beca contempló la realización de cursos de postgrado y la participación en núcleos de discusión e investigación de los programas de postgrado del Instituto de Filosofía y Ciencias Sociales (IFCS) de la Universidad Federal de Río de Janeiro y del Museo Nacional de la misma Universidad;

Que los referidos cursos se ajustaron a los objetivos teóricos y empíricos vinculados a su investigación doctoral, a sus nuevas líneas de trabajo posdoctorales y a su función como docente de la Carrera de Antropología;

Que el informe presentado por el Dr. Francisco Pazzarelli contempla la realización de cursos de postgrado y la participación como integrante activo en el ciclo de *Seminarios Amerindios*, en el marco del “Núcleo de Arte, Imagen e Pesquisa Etnológica” (NAIPE), con sede en el IFCS;

Que siendo el Dr. Francisco Pazzarelli docente de esta Facultad, revistiendo en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra de “Problemáticas de la Arqueología” con carga anexa en la cátedra de “Arqueología de la Complejidad Social” de la Licenciatura en Antropología, esta experiencia posibilitará articular posibilidades futuras de trabajo para las actividades de docencia e investigación en las que se desempeña en esta Universidad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza por unanimidad;


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0041915/2012

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el informe de la tarea realizada por el Dr. Francisco Pazzarelli, legajo 41329, en el transcurso de su licencia con goce de sueldo concedida por Resolución Decanal N° 295/2012.


ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 137

jc


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES